CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 3895071349

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
1110001338	1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)
Documento: 408.153-6	Asegurado: PORRO GONZALEZ, ANA LUCI

Dirc Particular: R.DE JANEIRO Nº1320 E/ GRAL.MELGAREJO BºMCAL LOPEZ, ASUNCION - PARAGUAY

Dirc.Comercial: R.DE JANEIRO Nº1320 E/ GRAL.MELGAREJO BºMCAL LOPEZ, ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
25/10/2019	12:00 hs. de 01/10/2019	12:00 hs. de 01/12/2019	61	Gs. 400.000.000

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.213.636
I.V.A. s/Prima	121.364
Premio	1.335.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.335.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

23-0028	Según Res. 469/96	Fec. 27/11/1998

Agente: AÑAZCO FRANCO, ANA BEATRIZ
Dir.: 25 DE MAYO N° 450 C/ MEXICO
Matrícula: 879 Tel: 445-669

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.335.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	25/10/2019	1.335.000
TOTAL		1.335.000

Emitido en ASUNCION, 25 de octubre de 2019

EL SOL DEL PARAGUAY

Carmen Barboza
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos